



INFORME SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES

1° semestre 2025

1. PRESENTACIÓN

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Para un óptimo desempeño organizacional, la E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO proyecta que los planes institucionales, tengan un enfoque al logro eficaz y eficiente de los objetivos estratégicos de la institución, donde se tiene como propósito el impacto positivo tanto a los usuarios internos como externos, brindar bienestar y satisfacción personal en la entidad y en la atención efectiva en la salud mental al público en general; y de promover una atención humanizada, personalizada y de trato justo para todos.

A través de los seguimientos a las áreas encargadas de ejecutar los planes, se verifica la gestión oportuna a las actividades según el cronograma establecido por cada líder, y de cómo esto tiene repercusión o no sobre la planeación estratégica de la entidad. También nos ayuda a medir falencias y debilidades a tomar en cuenta y de cómo pueden ser subsanadas para el mejoramiento inmediato y que puedan convertirse en un riesgo representativo a mediano o largo plazo.

2. INTRODUCCIÓN

La oficina de Planeación y Calidad es la encargada de realizar el respectivo seguimiento a la implementación del MIPG en la institución, el seguimiento se realiza de manera mensual, contribuyendo a detectar falencias, debilidades, fortalecimientos y oportunidades de mejora para la institución y las dependencias responsables de su ejecución. Los resultados obtenidos permiten deducir el compromiso y dedicación por parte de las partes involucradas, y que apuntan a la materialización positiva de los objetivos estratégicos de la organización, que reflejen la misión y visión de la misma, y den más sentido a la parte misional, estratégica, de Apoyo, evaluación y control del HOMO.

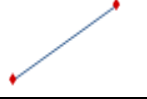


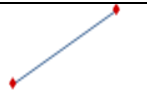
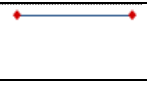

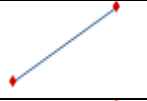
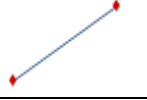




En este informe se expone la ejecución del primer semestre de la vigencia 2025 de los planes institucionales ejecutados entre el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025.

3. COMPONENTE PLANES INSTITUCIONALES

Los planes institucionales de la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO” son en su totalidad 20, los cuales se abordan desde diferentes áreas. A continuación, se presenta un resumen del desarrollo de las actividades de los planes institucionales del primer semestre del año con su porcentaje de cumplimiento y gráfica enmarcados en cada uno de sus (5) Dimensiones Operativas de MIPG y otros.

Resumen del resultado cuantitativo:

DIMENSIONES OPERATIVAS MIPG	N°	PLAN INSTITUCIONAL 2025	TRIMESTRE 2025			
			I Trim	II Trim	Acumulado 2025	Gráficos
1. Talento Humano	1	Plan Estratégico de Talento Humano	100%	100%	50%	
	2	Plan Institucional de Vacantes y Previsión de Empleos	100%	100%	50%	
	3	Plan de Previsión del Recurso Humano	100%	100%	50%	
	4	Plan Institucional de capacitación	100%	33%	33%	
	5	Plan Institucional de Bienestar, Estímulos e Incentivos	100%	97%	49%	
	6	Plan Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	95%	49%	
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	7	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC	94%		94%	
	8	Plan Anual de Adquisiciones	100%	100%	100%	

3. Gestión con Valores para resultados	9	Plan Estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones PETI	88%	95%	46%	
	10	Plan de Privacidad y Seguridad de la Información	100%	67%	42%	
	11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	100%	100%	50%	
	12	Plan de mantenimiento de la Infraestructura	77%	92%	42%	
	13	Plan de Equipos Biomédicos	100%	100%	50%	
	14	Plan de Gestión Integral para los Residuos generados en la atención en Salud y en otras actividades PGIRASA	100%	100%	50%	
5. Información y Comunicación	15	Plan Institucional de Archivo PINAR	0%	89%	22%	
	16	Plan Institucional a la Política de participación ciudadana	89%	100%	47%	
	17	Plan de Comunicaciones	96%	92%	47%	
	18	Plan de mercadeo	100%	82%	45%	
Otros	19	Plan de Docencia Servicio	100%	100%	50%	
	20	Plan de Austeridad en el gasto público	100%	100%	50%	

A continuación se presentan los resultados por cada plan institucional de manera cualitativa para el primer semestre del 2025; por cada una de las dimensiones operativas MIPG.

1. Dimensión Operativa de Talento Humano:

La planeación del recurso humano, entendida como el proceso mediante el cual el Hospital proyecta y suple sus necesidades de personal en función de sus objetivos, permite definir los planes y programas de gestión del talento humano. El Plan Estratégico para la vigencia 2025 integra las políticas y prácticas de personal con las prioridades de la organización, actuando como un elemento articulador de los procesos y acciones dirigidas a cumplir con las metas institucionales.

El objetivo principal es establecer herramientas de administración y seguimiento para los procesos de la Oficina de Talento Humano, conforme a lo estipulado por la Ley y la normatividad vigente. Esto busca satisfacer las necesidades de los funcionarios en cada etapa de su vínculo laboral—ingreso, permanencia y retiro—con el propósito de asegurar una prestación armoniosa y eficiente del servicio por parte de todos los empleados de la **E.S.E. Hospital Mental de Antioquia "María Upegui" - HOMO**.

Las (4) actividades que conforman el Plan Estratégico son: 1. Plan Ejecución Plan de Bienestar e incentivos año 2025. 2. Ejecución Capacitación año 2025. 3. Ejecución Previsión y Vacantes año 2025 y 4. Ejecución Seguridad y Salud en el Trabajo año 2025. A continuación se mide el plan de cada uno de sus componentes.

- 1. El Plan Institucional de Bienestar Estímulos e Incentivos**, busca fortalecer el bienestar socio laboral de los empleados mediante estrategias que promuevan su desarrollo físico, emocional y profesional, complementadas con actividades que impulsen la integración familiar, el reconocimiento institucional y el esparcimiento. Esto permitirá crear un entorno de trabajo positivo que contribuya al desempeño óptimo de los colaboradores, a la satisfacción de los usuarios y a la mejora integral de la calidad de vida dentro de la organización. Para el primer semestre se programaron (58) actividades las cuales se ejecutaron en su totalidad para un porcentaje de ejecución en el semestre del 100% y un acumulado del 50% a junio de la presente anualidad.
- 2. Plan Institucional de Capacitación**, con este se pretende Desarrollar capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales que contribuyan al crecimiento profesional de los empleados es clave para promover la mejora continua en la prestación de los servicios y garantizar altos estándares de calidad en el desempeño institucional. Este enfoque asegura que cada colaborador cuente con las herramientas necesarias para enfrentar los retos de su labor, fomentando un entorno laboral eficiente y comprometido con la excelencia. El Plan tiene (58) actividades de capacitación a desarrollar durante la vigencia 2025, durante el primer semestre se programaron (31) capacitaciones de

las cuales se ejecutaron (13) de ellas, para un porcentaje de ejecución acumulado al 30 de junio del 33%, esto obedece a que en su mayoría las capacitaciones programadas fueron reprogramadas; es decir se ejecutarán dentro del segundo semestre, una de las razones según informe es que las capacitaciones son programadas en convenio con universidades, docencia del servicio y demás y por ser este convenio se presentan inconvenientes para su realización.

3. **Plan de previsión del Recurso Humano**, para su ejecución se debe dar cumplimiento a las obligaciones legales que le son establecidas a la Oficina de Talento Humano, y satisfacer las necesidades de requerimiento del personal, con el fin de garantizar una mejor prestación del servicio de la **E.S.E Hospital Mental de Antioquia “María Upegui” - HOMO** para la vigencia 2025. Teniendo en cuenta las oportunidades de igualdad en el acceso, permanencia en la entidad, que contribuyan al logro de la misión, visión y objetivos institucionales, En lo que corresponde al primer semestre, según informe se presentaron (5) nombramientos de libre remoción, (2) reubicaciones y (1) nombramiento en provisionalidad, es decir que cada que se libra una vacante esta es proveída. para un cumplimiento del 100% y un acumulado en el semestre del 50%.
4. **Plan Institucional de vacantes y provisión de empleos**, mediante el plan se Identifican las necesidades de personal y definir la forma de provisión de los empleos vacantes, a fin de que las diferentes dependencias de la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia “María Upegui” – HOMO cuenten con el talento humano competente para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales. La actividad principal es Proveer Vacantes definidas en la planta, tanto del Nivel Asistencial como Administrativo, para el primer semestre del año, según informe de Talento Humano, no se han presentado Resoluciones de Nombramiento y/o acta de posesión. Según necesidades del recurso humano establecidas en el plan.
5. **Plan Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo**, el propósito del plan es Controlar los peligros y riesgos existentes en las actividades que ejecutan los empleados que realizan labores en la ESE Hospital Mental de Antioquia María Upegui –HOMO-, evitando que se generen enfermedades laborales o lesiones, mediante el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Durante el primer semestre se programaron (111) actividades de las cuales, se ejecutaron (108) de las mismas, para un cumplimiento del 95% y un acumulado a 30 de junio del 49%. Las actividades que no se ejecutaron o no fueron evidenciadas corresponden a las actividades numerales 61 y 62 del plan como son 61. Revisión por la alta dirección del SG-SST y 62. Generar Plan de Acción y de Mejora Continua de acuerdo con los resultados de la Auditoria y Revisión por la Alta

Dirección. Actividades que generan informes para la dirección y planes de mejora, que llevan al cumplimiento normativo, cumplimiento y toma de decisiones.

2. **Dimensión Operativa de Direccionamiento Estratégico y Planeación.** El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es una herramienta empleada a establecer una metodología para diseñar, implementar y hacerle seguimiento a las diferentes estrategias de participación ciudadana, lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
6. **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano** Promover una cultura de legalidad en la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui - HOMO, basada en principios de transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción, integridad, estado abierto, y los principios y valores del servicio público. Para lograrlo, se implementarán acciones articuladas con la política de administración del riesgo y la prevención de riesgos de lavado de activos, con el fin de fortalecer la relación con el ciudadano y desarrollar la política pública de Estado Abierto, en alineación con la plataforma estratégica de la entidad. Este informe es de periodo cuatrimestral, se programaron (33) actividades de las cuales, se ejecutaron (31). Para un porcentaje de ejecución en el cuatrimestre del 94 %. Las actividades pendientes por su ejecución son: 4.7 Revisión de encuestas para realizar la medición satisfacción Del ciudadano de los servicios y productos que ofrece el HOMO y 4.8 Aplicación de la encuesta medición satisfacción Del ciudadano. Las actividades no se realizaron, es decir se presentó incumplimiento. Es importante decir que el incumplimiento fue socializado con comunicaciones Oficina responsable y las actividades están siendo subsanadas.
7. **Plan Anual de Adquisiciones,** Enfoca a la entidad en las mejores prácticas de contratación, abastecimiento y transparencia para la vigencia 2025, que impacte en el buen nivel reputacional de la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO. Gestionar las compras y contrataciones públicas con la mayor transparencia, ceñidos a la política gubernamental que la rige, que garantice los mejores resultados en términos de eficacia y eficiencia, y que se cumpla efectivamente con el presupuesto planificado para su vigencia; con altos niveles de calidad, servicio y satisfacción institucional. El plan contiene 32 actividades de las cuales se cumplen en un cien por ciento; es decir todas las cifras

destinadas se están ejecutando, para un porcentaje acumulado a 30 de junio del 50%. La actividad 8. Servicio de almacenaje, no aplica. Por lo tanto no tiene porcentaje de ejecución.

3. **Gestión con Valores para resultados**, es asegurar que las acciones en la entidad HOMO, estén alineadas con sus principios y valores, para lograr los objetivos propuestos y materializar la planeación institucional. Lo que se busca es que la gestión se realice de manera íntegra enfocada en el ciudadano y orientada al logro de resultados.
8. **Plan Estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones PETI**, El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) incorpora para la ESE HOMO los lineamientos y estándares principales para la gestión de las TIC, así como, el mapa de ruta de iniciativas que deberá desarrollar durante el periodo 2025 a 2028, el cual ha sido creado a partir de las diferentes necesidades y solicitudes que, la estrategia empresarial y los procesos de negocio de la organización, requieren de las TIC; y así, cumplir de manera eficaz y eficiente con su misión, ir avanzando en el logro de su visión y, alcanzar sus objetivos e iniciativas estratégicas, habilitar la operación en los procesos de negocio y mejorar el servicio a sus clientes. Este plan contiene (13) actividades de las principales de las cuales en el primer semestre del año se programaron (35) y se ejecutaron (32) para un cumplimiento del 46% a 30 de junio. Dentro de las actividades pendientes fueron (3) que son 6. Plan de Mantenimiento preventivo a centro de datos que no se ejecutaron en marzo y mayo y seguimiento a reportes en el mes de enero. Para el mes de junio se normalizo el servicio.
9. **Plan de Privacidad y Seguridad de la Información**, a través Plan Define e implementa un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la ESE HOMO, donde se adopten marcos de trabajo para la gestión y gobierno de TIC, donde estén claramente definidas las actividades a desarrollar para llevar a cabo los lineamientos de seguridad y privacidad de la información, y políticas de seguridad que se tienen establecidos en la Entidad. Deben definirse los planes de continuidad y de recuperación, estos deben contener el cronograma de actividades, con sus responsables, las metas, fechas propuestas de realización. El Plan

consta de (11) actividades, se programaron (13) actividades de las cuales se ejecutaron (10) para un porcentaje de ejecución del 42% al 30 de junio. las actividades que no se ejecutaron se programaron para el mes de abril, las cuales son; 5. Documento de modelo de privacidad de la información o actualizar de acuerdo al documento vigente de la ESE y 6. Documento o actualización del plan de contingencia actual da entidad – revisión del documento o actualización y en el mes de mayo 8. Herramienta o evidencias de gestión de adquisición de programas o hardware. – Un seguimiento si se implementa. Estas acciones siguen pendientes o no se evidencian.

10. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, pretende Implementar un sistema integral de gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información en el Hospital Mental de Antioquia, que garantice la protección efectiva de los datos sensibles de pacientes y la información institucional, asegurando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, en cumplimiento con el marco normativo vigente y las mejores prácticas internacionales en ciberseguridad del sector salud. El Plan contiene (4) cuatro actividades principales para la vigencia; de ellas en el primer semestre del año se programaron (5) actividades y se ejecutaron (5) para un cumplimiento del 100% y un acumulado del 50% a 30 de junio.

11. Plan de Mantenimiento de la Infraestructura, El Hospital Mental de Antioquia tiene como requisito para cumplir con los estándares del Sistema de garantía de la calidad del sector Hospitalario la implementación de un plan de mantenimiento que garantice la calidad en los servicios prestados a la población, utilizando este plan de mejoramiento como una de sus estrategias para el progreso y avance en todos los aspectos del hospital , esto genera un compromiso con los servicios que se prestan en el Hospital como lo son, el mantenimiento de la infraestructura, dotación biomédica, dotación industrial y otros recursos físicos hospitalarios. El plan consta de (7) actividades, de ellas se programaron (25) a ejecutar en el primer semestre y se realizaron (21) para un porcentaje de cumplimiento a 30 de junio del 42%. Las actividades que no se realizaron o no se evidenciaron correspondiente básicamente a la actividad 6. Mantenimiento preventivo equipos industriales en el primer trimestre del año. Esta actividad ya tiene informe de seguimiento al mes de junio.

12. Plan de Equipos Biomédicos. El plan consiste en Garantizar el funcionamiento adecuado y estado óptimo de los equipos biomédicos y la infraestructura a través de la planificación y ejecución de los mantenimientos preventivos, predictivos y

correctivos, en la vigencia del año 2025, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a los estándares mínimos establecidos para los equipos biomédicos, equipos industriales de uso hospitalario, y equipos, muebles y enseres de uso administrativo y Hospitalario del E.S.E Hospital Mental. El mismo contiene (5) actividades a ejecutar en la vigencia, en el primer semestre se programaron (6) actividades las mismas que fueron ejecutadas en su totalidad, para un cumplimiento acumulado en el semestre del 50%.

13. Plan de Gestión Integral para los Residuos generados en la Atención en Salud y en otras actividades PGIRASA, con el propósito de establecer los procedimientos, procesos y actividades para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares, en la ESE Hospital Mental de Antioquia “María Upegui - HOMO”, en cumplimiento con la normatividad vigente. El Plan consta de (13) actividades a desarrollar dentro del semestre se tiene programadas (23) actividades las cuales se ejecutaron en su totalidad., para un cumplimiento del 100% y un acumulado del 50% en el semestre.

4. Información y Comunicación, pretende contar con servidores públicos bien informados, sobre cómo opera la entidad y con ciudadanos bien informados como hacer efectivos sus derechos, fomenta la eficiencia, eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas por parte de la administración y el control social ciudadano.

14. Plan Institucional de Archivo Pinar, su propósito es Fortalecer la función archivística a través de estrategias a corto y mediano plazo que permitan salvaguardar la información del Hospital y el cumplimiento a los requisitos normativos. El Plan establece (5) actividades para su desarrollo en la vigencia, para el primer semestre se programaron (11) actividades de las cuales se realizaron (8). Las incumplidas (3) se presentaron; (2) en el mes de marzo y (1) en el mes de junio, las cuales fueron; 3. Identificar y clasificar físicamente la documentación de las series documentales de las TRD 2005 que son para disposición final ya sea conservación total, selección y/o eliminación y 2. Comprar archivadores rodantes, las (2) primeras al mes de junio presentan ya un avance en su ejecución al mes de junio, la última presenta incumplimiento. Para un acumulado del 22% .a 30 de junio.

15. Plan Institucional a la Política de Participación Ciudadana, su principal objetivo es Promover el derecho a la participación social en salud mediante la implementación del plan institucional de participación ciudadana en salud de la ESE

Hospital Mental de Antioquia María Upegui (HOMO). El plan tiene (16) actividades a desarrollar en la vigencia, (36) de ellas programadas para su ejecución en el primer semestre de las cuales se realizaron (34) para un cumplimiento acumulado a 30 de junio del 47%. Las (2) actividades no ejecutadas se presentaron en el mes de enero y febrero, la cual es 1. Sensibilizar a los usuarios sobre la implementación del correo electrónico para el envío de la historia clínica. Actividad la cual, ya se viene realizando según informes de marzo a junio.

- 16. Plan de Comunicaciones**, busca Fortalecer a través de acciones estratégicas, la comunicación interna y externa de la E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO, fomentando un entorno de confianza y colaboración en los diferentes niveles de la entidad y fortaleciendo la proyección de la imagen institucional y transformando la percepción pública del hospital. El Plan de comunicaciones establece (16) actividades a desarrollar, se programaron (48) a desarrollar en el primer semestre de estas se ejecutaron (45) para un cumplimiento acumulado a 30 de junio del 47%. De las (3) actividades no ejecutadas (1) una de ellas, 12. Monitoreo de redes ya se encuentra en ejecución según informe de abril a junio y las restantes 11. Organizar dos ferias educativas sobre salud mental, no se evidencia la actividad y 13. Aumentar en un 20% la satisfacción del público externo en cuanto a la comunicación externa, actividad no evidenciada a fecha de junio.
- 17. Plan de Mercadeo, plan mediante el cual se** Generan estrategias de promoción y venta de servicios especializados en salud mental para aumentar su participación en el mercado de salud mental en Colombia. El plan contiene (7) siete actividades, de las cuales se programaron (16) para desarrollar en el primer semestre de las cuales se ejecutaron (14). Las (2) actividades que no se dieron cumplimiento son; 6. Diseñar programa de donaciones y 2. Crear estrategias de Ventas y Comercialización. De la primera actividad mencionada según informe a junio ya se tiene un documento de referencia para ser socializado, revisado y aprobado por comité de gerencia y la segunda ya se viene implementando, el plan tiene un cumplimiento acumulado a 30 de junio del 45%.
- 18. Plan Docencia de Servicio**, el Plan pretende Garantizar una integración efectiva entre la formación académica y la práctica profesional, promoviendo el aprendizaje de los estudiantes a través de su participación directa en el contexto real de su disciplina aplicada en la E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui “HOMO. El plan contiene (6) Actividades, (16) de ellas se programaron para su ejecución en el primer semestre y se realizaron (16). Para un cumplimiento acumulado al 30 de junio del 50%.

19. Plan de Austeridad del Gasto Público, Se busca Implementar un plan integral de austeridad del gasto público la E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui - HOMO, en cumplimiento de las normativas vigentes, con el propósito de optimizar el uso de los recursos, reducir costos superfluos y garantizar la eficiencia en la gestión financiera, contribuyendo así al fortalecimiento de la sostenibilidad económica y al cumplimiento de los objetivos institucionales. El plan consta de (4) actividades, se programaron para el primer semestre (6) las cuales se le dio cumplimiento en su totalidad. Para un cumplimiento del 50% acumulado a 30 de junio.

Las evidencias del presente informe se encuentran en la carpeta;

ANEXOS: Z:\CONTROL INTERNO - EVIDENCIAS PLANEACION\2025

P: Proyecto

A: Actividades

Carpeta Primer Trimestre: Contiene las evidencias del primer trimestre

Carpeta Segundo Trimestre: Contiene evidencias Segundo trimestre.



Duber Mary Velasquez Alzate
Directora de Planeación y Proyectos

Proyecto:
Wilmar Arango Zea
Contratista – Apoyo Planeación